

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE IXIL YUCATÁN, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Ixil Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 00 minutos, del día 15 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Ixil Yucatán, ubicado en el predio número 100 G de la calle 17, entre 18 y 20 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. Lilia Guillermina Tec Aguilar Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Ixil Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 4 minutos del día 15 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Lilia Guillermina Tec Aguilar de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

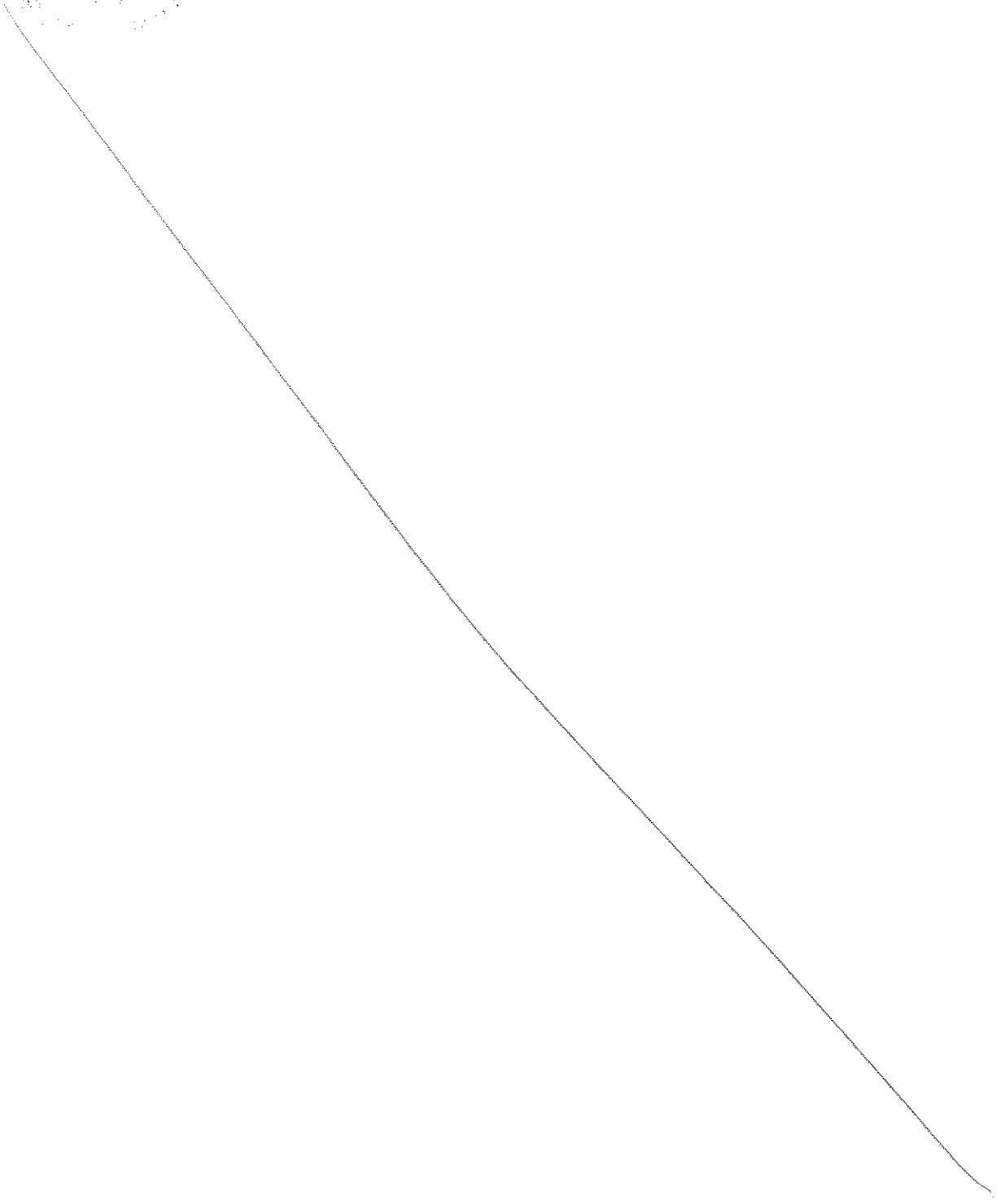
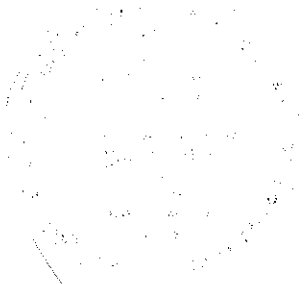
Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la secretaria Ejecutiva C. Claudia Cecilia Córdova Chan para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral, C. José Francisco Pech Cutz,
- Consejera Electoral C. Matilde Del Rosario Chim Coba.
- Consejera Presidente Electoral C. Lilia Guillermina Tec Aguilar

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Claudia Cecilia Córdova Chan con derecho a voz, pero sin voto.

Candy Pech





Y las representaciones de los siguientes partidos políticos.

Partido Revolucionario Institucional, C. María Candelaria Pech Pech. Prop

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES

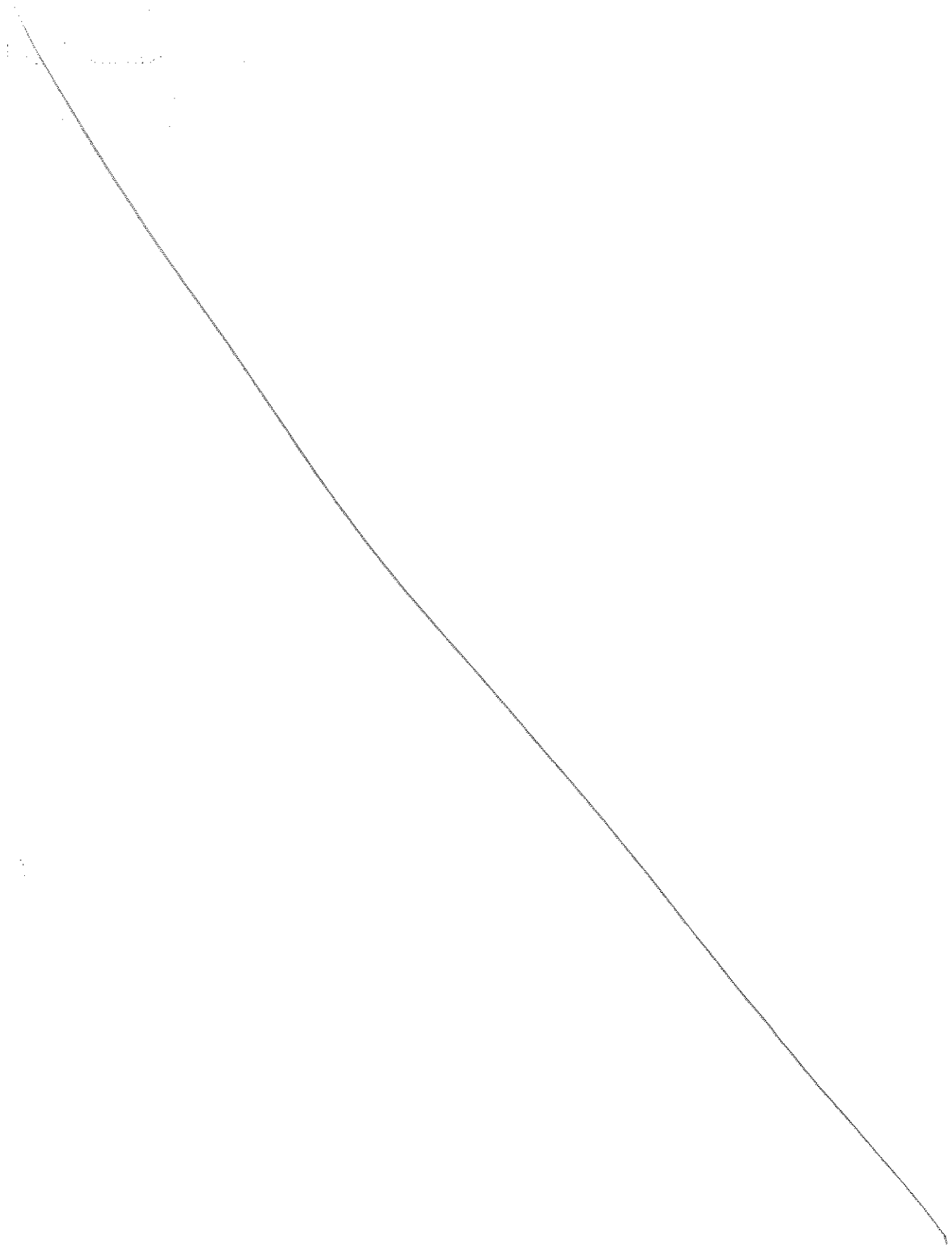
La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del

Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del consejo municipal de Ixil Yucatán, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
7. Asuntos generales.



8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- oficio recibido en oficialía de partes (9/02/2021) por el cual se acredita el Partido de Revolución Democrática.

2.- Oficio recibido en la oficialía de partes (12/02/2021), por cual se acredita del partido Verde Ecologista de México

Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido de La Revolución Democrática (PRD). Propietario, Manuel Jesus May López .Suplente Ligia Georgina May.

Partido Verde Ecologista de México, Propietario ,Nely Itza Ku. Suplente, Alfredo Ek Balam

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por escrito ante este Consejo Municipal.

Siendo las 16 horas con 20 minutos se incorpora la C. María Guadalupe Chan Tec propietaria del Partido Encuentro Solidario.

PUNTO NÚMERO SEIS

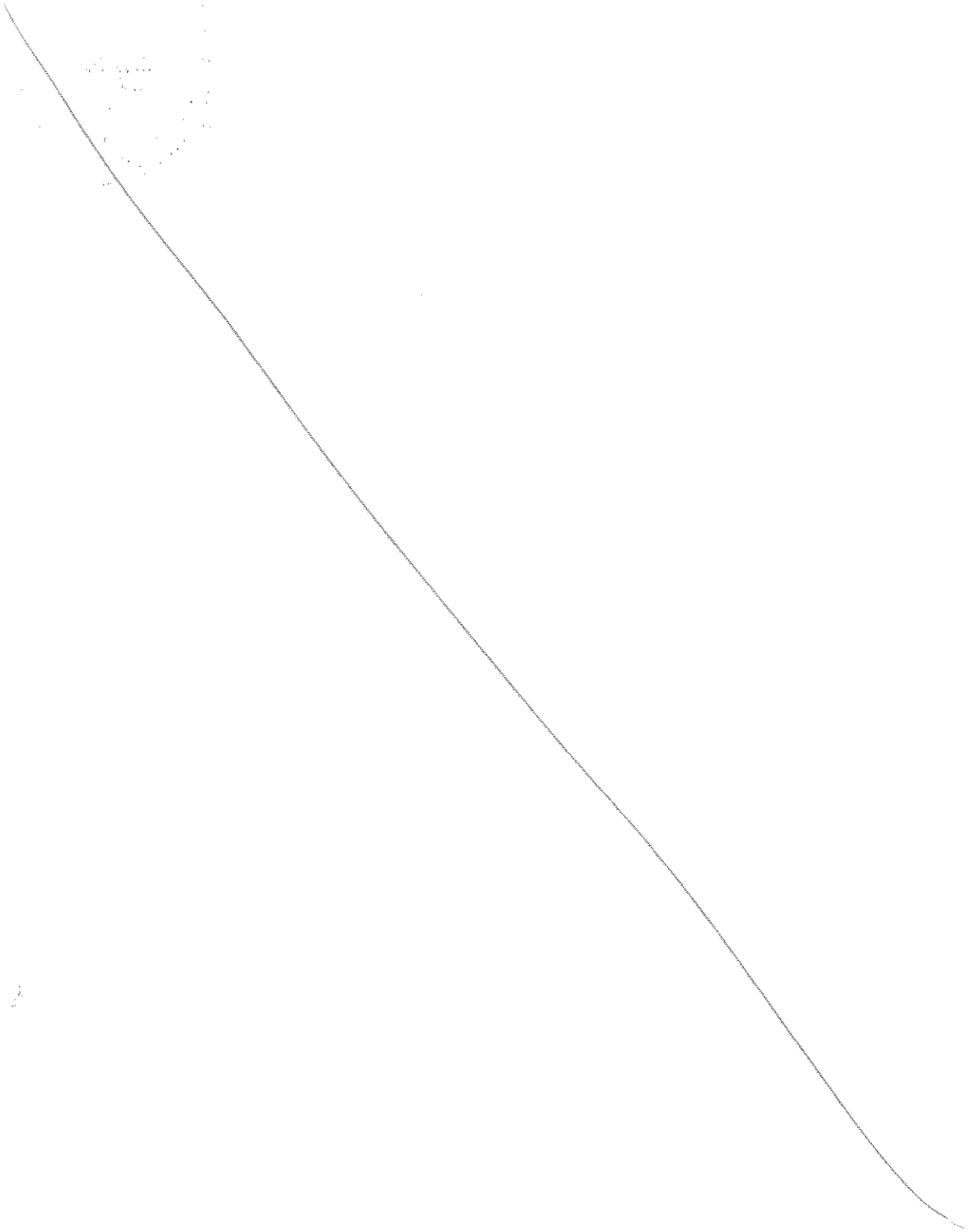
A continuación con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Ixil Yucatán, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, procedió a leer el punto 15 del Acuerdo CM/001/2021/IXIL y el acuerdo primero del Proyecto de Acta:



Candy Pech





15.- Que en virtud de las disposiciones legales establecidas en los preceptos señalados con antelación, es necesario que el Consejo Municipal de Ixil Yucatán, de este establezca las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, tomando como base según el artículo 230 fracción III de la LIPEEY; quedando de la manera siguiente:

PRIMERA. - Todos los espacios de uso común que en su caso sean otorgados por el H. Ayuntamiento de Yucatán, serán repartidos entre los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

SEGUNDA. - Cada espacio de los lugares de uso común serán repartidos en forma equitativa, de manera que los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán tengan por lo menos un espacio en el municipio durante la campaña.

TERCERA. - De los lugares de uso común que fueran a ser repartidos, se numerará cada fracción sujeta a repartirse, para que éstas puedan ser plenamente identificadas por los Partidos Políticos, para el periodo de campañas electorales.

CUARTA. - Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extrajo la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar ésta al Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Ixil Yucatán, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda.

QUINTA. - Cuando un Partido Político no utilizara el espacio de uso común que le hubiera correspondido conforme a las bases aprobadas, dicho espacio no podrá ser utilizado por diverso Partido Político.

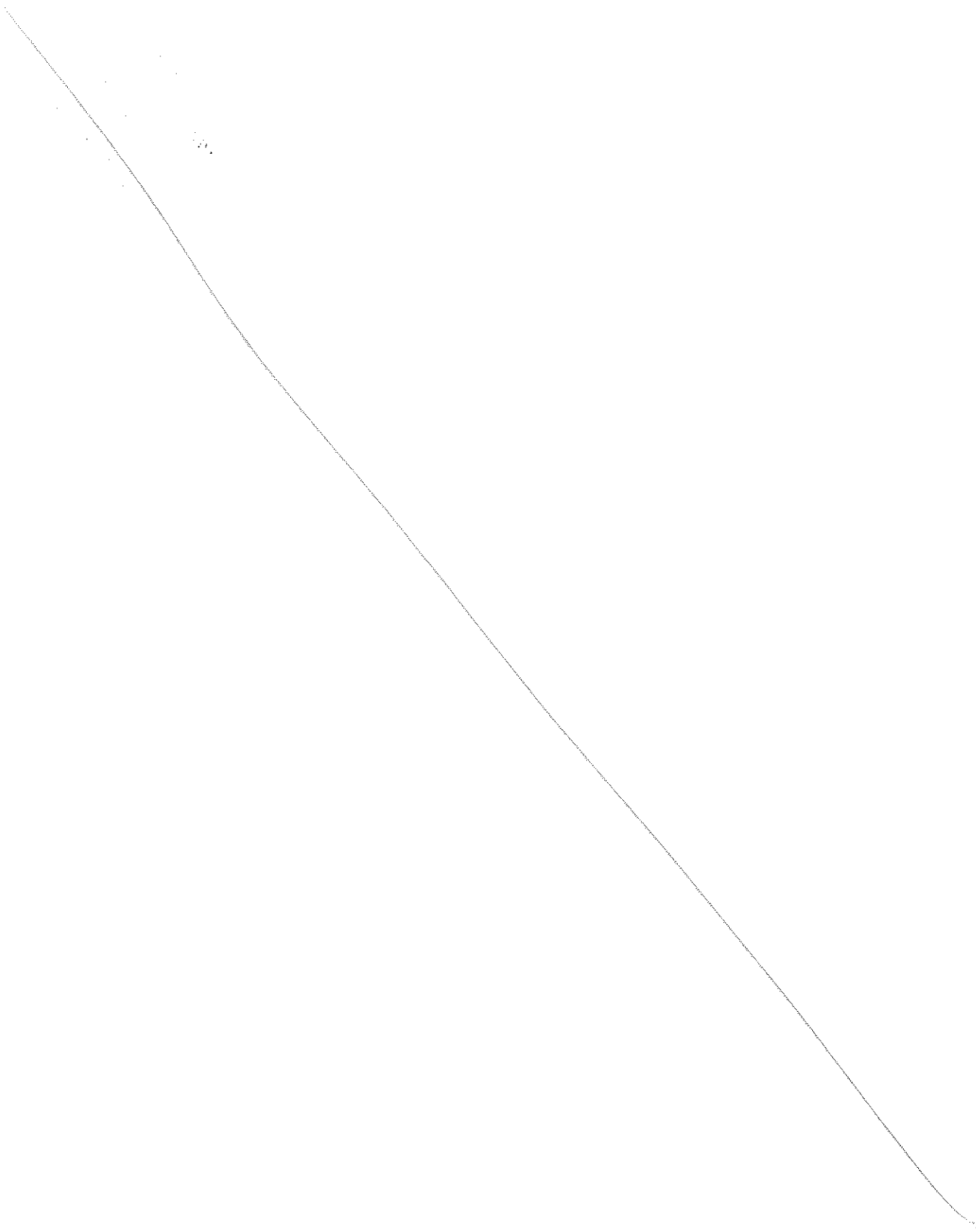
SEXTA. - En caso de que al finalizar la división equitativa de los espacios de uso común que el Ayuntamiento otorgue, existiere algún espacio sobrante que por su naturaleza de dimensiones no pudiera dividirse, éste quedará sin uso.

SÉPTIMA. - Los Partidos Político tendrán la obligación de cumplir la reglamentación municipal y/o estatal correspondiente.

OCTAVA. - Los Partidos Políticos tendrán la obligación de estar sujetos a las disposiciones relativas a la propaganda de la precampaña y campaña electoral de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Candy Peen





Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo Municipal de Ixil Yucatán, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo.

Seguidamente la secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 incisos g) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.

La secretaria Ejecutiva, procedió a informar que el presente acuerdo informo el proyecto de acuerdo de la bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad o mayoría** de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

PUNTO NUMERO SIETE

Acto seguido, la secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

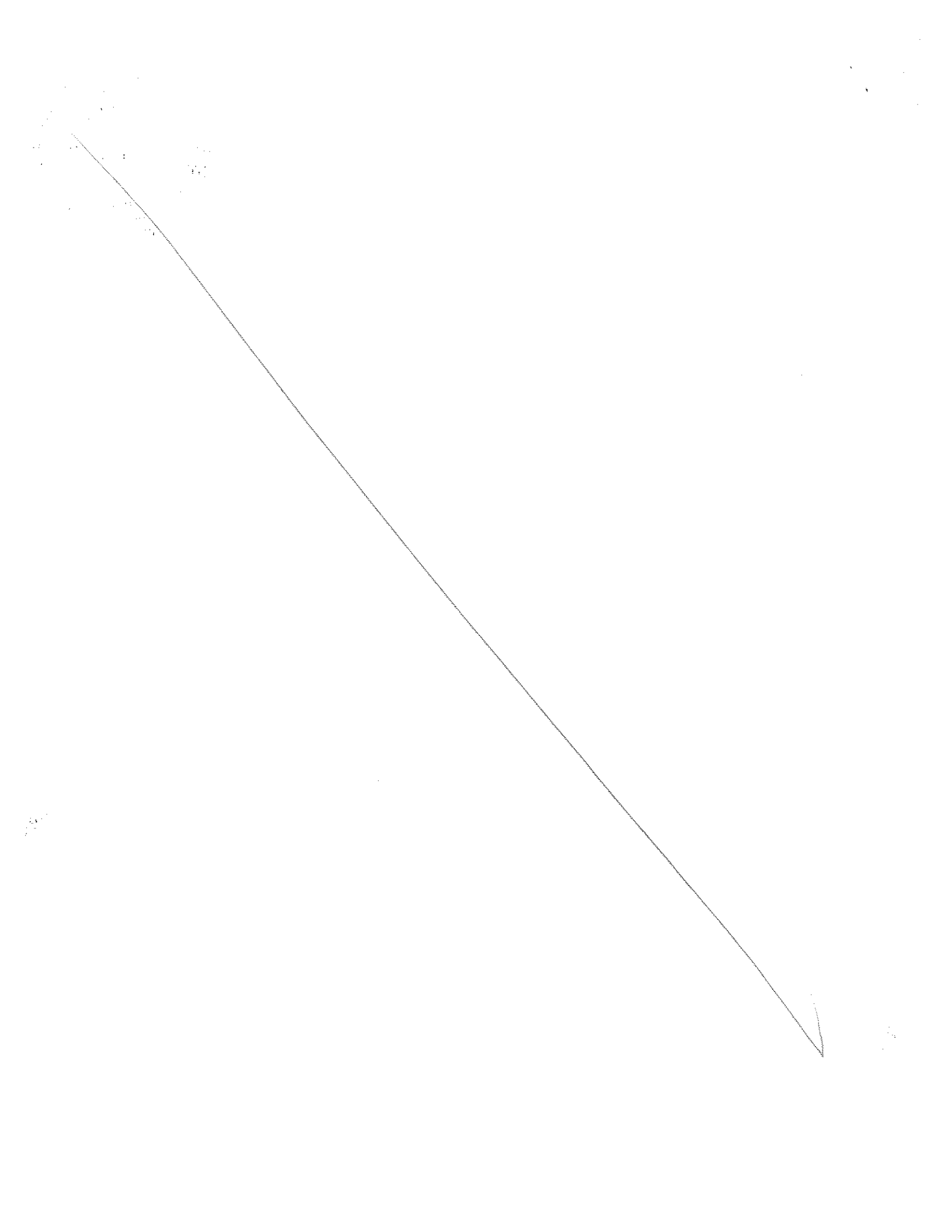
PUNTO NÚMERO OCHO

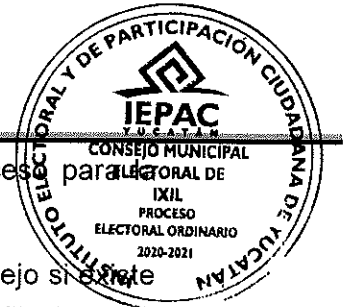
Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al



Candy Pech







Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 29 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 16 horas con 59 minutos.

Siendo las 16 horas con 59 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. José Francisco Pech Cutz;
Consejera Electoral C. Matilde del Rosario Chim Coba
Consejera Presidente Electoral C. Lilia Guillermina Tec Aguilar todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Claudia Cecilia Córdova Chan con derecho a voz pero sin voto.

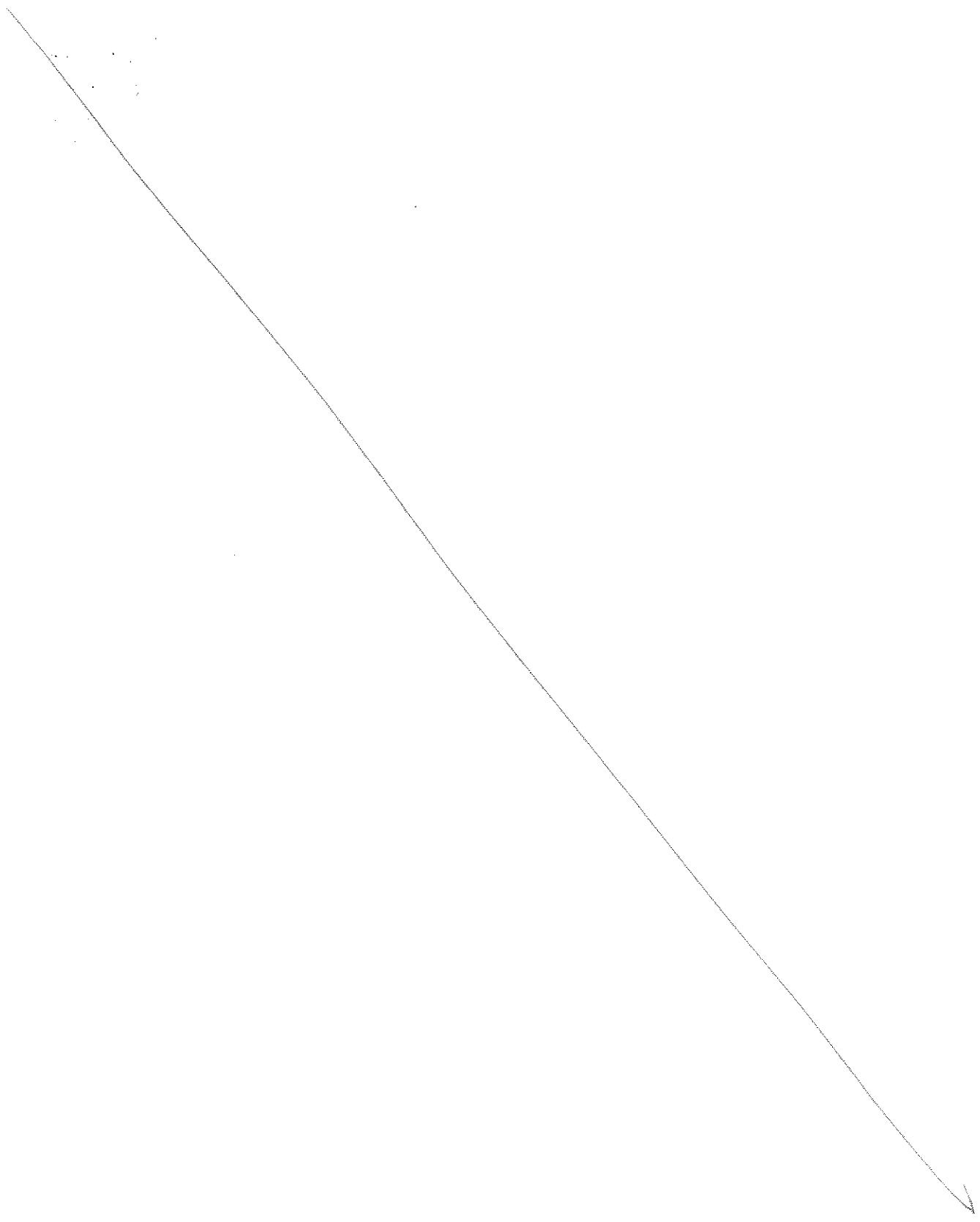
Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Revolucionario Institucional, C. María Candelaria Pech Pech. Prop.
Partido Encuentro Solidario, C. María Guadalupe Chan Tec. Prop

PUNTO NÚMERO NUEVE

Continuando con el uso de la voz, la secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretaria Ejecutiva la dispensa de

17



la lectura de acta de la sesión ordinaria así como el acuerdo **CM/001/2021/IXIL** con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Ixil Yucatán de fecha 15 de Febrero de 2021; y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la secretaria Ejecutiva C. Claudia Cecilia Córdova Chan informó que el Acta de

Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

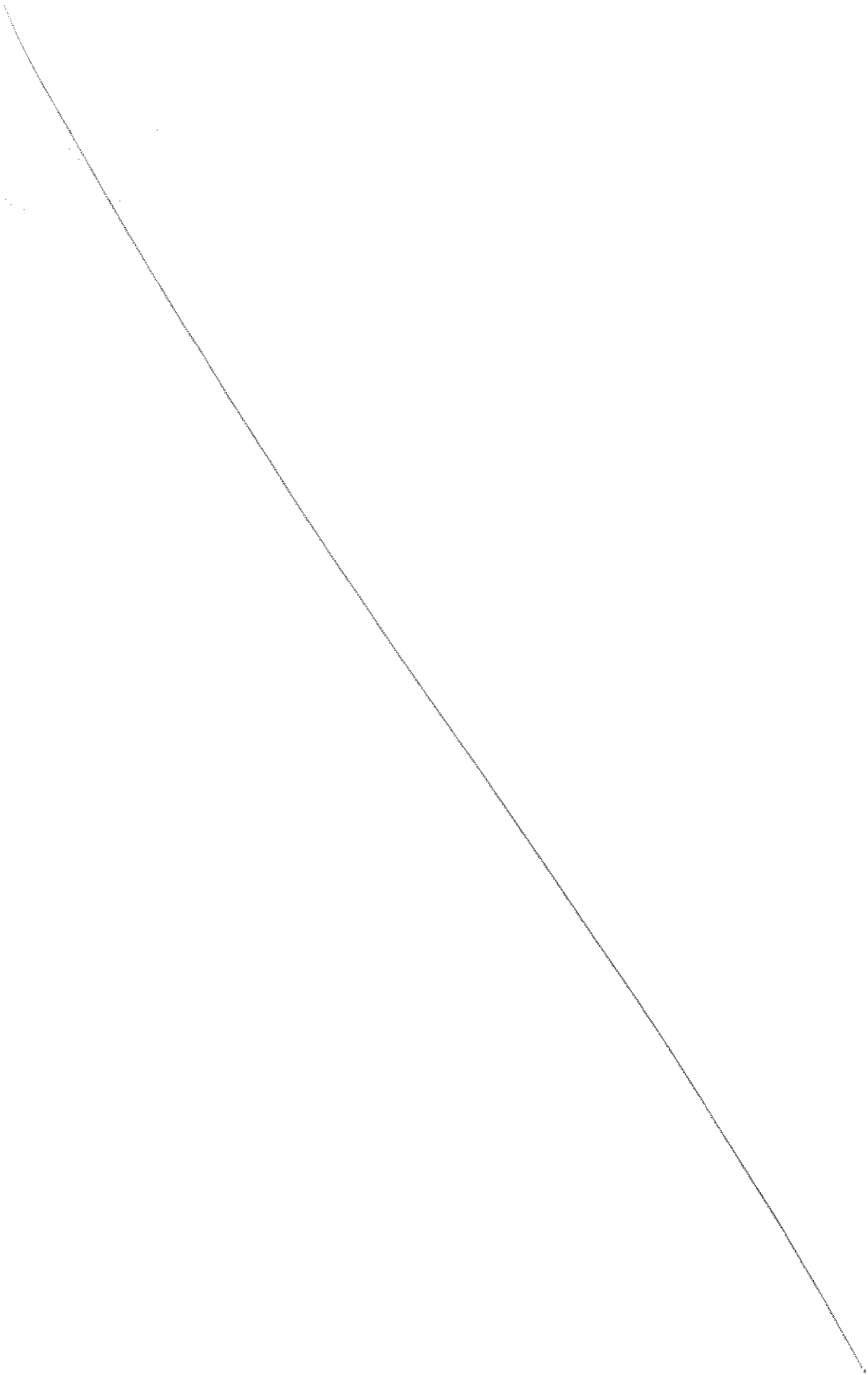
PUNTO NÚMERO DIEZ

Acto seguido la Consejera Presidente C. Lilia Guillermina Tec Aguilar solicitó al Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal Ixil, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

PUNTO NÚMERO ONCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Lilia Guillermina Tec Aguilar dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 15 de febrero de 2021, siendo las 17 horas con 5 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

C. LILIA GUILLERMINA TEC AGUILAR
CONSEJERA PRESIDENTE

C. JOSE FRANCISCO PECH CUTZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. MATILDE DEL ROSARIO CHIM COBA
CONSEJERA ELECTORAL

C. CLAUDIA CECILIA CORDOVA CHAN
SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. María Guadalupe Chan Tec

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO

C. María Candelaria Pech Pech.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Cecilia Cecilia Cordova Chon en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de ocho foja(s) úti(l)es escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Exil, Yucatán, a Quince de
Febrero de 2021.

[Handwritten signature]

